

Informe de gestión
Abril 2024
María Jesús Negrete

1. Notas de Prensa

I.Chile tiene Ley Marco de Ciberseguridad: fue publicada en el Diario Oficial

“Este hito legislativo marca el inicio de la construcción de nuestra nueva edificación digital”, valoró el Senador Kenneth Pugh.

Con fecha 8 de abril del 2024, el Diario Oficial ha publicado la Ley Marco de Ciberseguridad, que crea la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) y establece un marco normativo y una nueva gobernanza para Chile en materia de seguridad digital.

Según palabras del Senador Kenneth Pugh, quien impulsó este proyecto, “la Ley 21.663 pone a Chile en la vanguardia del desarrollo de institucionalidad para gestionar los riesgos y vulnerabilidades del ciberespacio. Seremos el primer país latinoamericano en contar con una Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), siguiendo los objetivos definidos en la directiva europea NIS2, el estándar más moderno del mundo. Este hito legislativo marca el inicio de la construcción de nuestra nueva edificación digital”.

Según la nueva Ley, la Agencia Nacional de Ciberseguridad será la encargada de regular, inspeccionar y aplicar sanciones a entidades tanto públicas como privadas. La Ley también crea el CSIRT Nacional y el CSIRT de la Defensa, equipos compuestos por expertos enfocados en la prevención y resolución de incidentes de ciberseguridad significativos dentro de sus ámbitos de actuación.

La Ley Marco además introduce un modelo de cooperación entre el sector público y el privado, y fortalece la seguridad y protección de los servicios críticos, independientemente de si son gestionados por el gobierno o privados, estableciendo los Operadores de Importancia Vital (OIV), los que deberán ser determinados por la ANCI, con el fin de establecer obligaciones específicas y penalizaciones en caso de incumplimiento.

Accede a la publicación en el siguiente link: Ley Ciberseguridad

<https://www.pugh.cl/sala-de-prensa/chile-tiene-ley-marco-de-ciberseguridad-fue-publicada-en-el-diario-oficial>

II.Senador Pugh por publicación de Ley Marco de Ciberseguridad en Diario Oficial: “Este hito marca el inicio de la construcción de nuestra nueva edificación digital”

El legislador de la Región de Valparaíso valoró el trabajo y los acuerdos logrados para sacar adelante esta ley y aseguró tener la mirada puesta en “ley de Protección de Datos

personales” y los próximos desafíos “Gobernanza de Datos, Identidad Digital e Interoperabilidad”.

Con fecha 8 de abril del 2024, el Diario Oficial ha publicado la Ley Marco de Ciberseguridad, que crea la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) y establece un marco normativo y una nueva gobernanza para Chile en materia de seguridad digital.

El Senador Kenneth Pugh, uno de los impulsores de esta ley, explicó que “la Ley 21.663 pone a Chile en la vanguardia del desarrollo de institucionalidad para gestionar los riesgos y vulnerabilidades del ciberespacio. Seremos el primer país latinoamericano en contar con una Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), siguiendo los objetivos definidos en la directiva europea NIS2, el estándar más moderno del mundo. Este hito legislativo marca el inicio de la construcción de nuestra nueva edificación digital”.

Según la nueva Ley, la Agencia Nacional de Ciberseguridad será la encargada de regular, inspeccionar y aplicar sanciones a entidades tanto públicas como privadas. La Ley también crea el CSIRT Nacional y el CSIRT de la Defensa, equipos compuestos por expertos enfocados en la prevención y resolución de incidentes de ciberseguridad significativos dentro de sus ámbitos de actuación.

La Ley Marco además introduce un modelo de cooperación entre el sector público y el privado, y fortalece la seguridad y protección de los servicios críticos, independientemente de si son gestionados por el gobierno o privados, estableciendo los Operadores de Importancia Vital (OIV), los que deberán ser determinados por la ANCI, con el fin de establecer obligaciones específicas y penalizaciones en caso de incumplimiento.

Ahora la mirada del legislador Pugh está en el futuro, “el camino recorrido está dando frutos: hemos modernizado nuestra ley de Delitos Informáticos alineándose al convenio de Budapest, y pronto esperamos despachar nuestra ley de Protección de Datos personales, inspirados en el GDPR”.

“Sin embargo, aún hay mucho que avanzar, y los desafíos que vienen son múltiples: Gobernanza de Datos, Identidad Digital e Interoperabilidad son los desafíos que vienen, y para los cuales la experiencia europea es un faro a seguir. Debemos armonizar todos los cuerpos legales en donde se requiera introducir el concepto de certeza jurídica, de los actos digitales del Estado, de las personas naturales y jurídicas y de los dispositivos conectados a la red que así lo requieran”, destacó finalmente el Senador Kenneth Pugh.

III. Senador Pugh por soberanía chilena antártica: “Está ratificada por nuestras leyes y regulada por tratados internacionales permitiéndonos colaborar con otros países ”

Esto a propósito de algunos reparos que han surgido en las últimas semanas respecto a las políticas exteriores que está tomando Argentina y a algunos dichos del Mandatario argentino respecto a la reclamación del país trasandino sobre territorio antártico.

El Senador Kenneth Pugh destacó las acciones que Chile ha hecho en los últimos años para ratificar su soberanía en territorio antártico, luego de que Argentina confirmara una

alianza con EEUU para la construcción de una base militar en Tierra del Fuego, esto sumado a las declaraciones del presidente Milei sobre la proclamación de la Antártica, hecho que ha causado reacciones diversas en Chile.

Frente a eso, el Senador por la región de Valparaíso y vicealmirante de la Armada en retiro, explicó que “la soberanía chilena y argentina en la Antártica, así como también la de otros países que han reclamado soberanía en el territorio, se rigen por el -Tratado Antártico- que establece principalmente que el uso de la Antártica es exclusivamente pacífico, por lo que toda actividad desarrollada en la zona debe ser sin fines militares y particularmente en el área científica”. El tratado protege por sobre todo la biodiversidad y el medioambiente.

Por otra parte, Pugh recordó que “en 2020, como presidente de la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado, impulsé la Ley 21.255, aprobada y promulgada el mismo año, y que establece el Estatuto Antártico Chileno, fijando sus objetivos de protección, así como el fortalecimiento de los derechos soberanos antárticos de Chile y la ratificación de la soberanía chilena. ¿Cómo? Con claros fundamentos geográficos, históricos, diplomáticos y jurídicos”.

En detalle, la Ley establece “los principios conforme a los cuales el Estado de Chile, a través de los órganos competentes, conduce la política antártica y ejerce sus competencias en materia antártica”, determinando la protección y el cuidado del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, así como su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la investigación científica, a través del reforzamiento y profundización del Sistema del Tratado Antártico.

la ley también potencia las actividades antárticas de Chile, incrementando su calidad de prestador de servicios operativos, logísticos, tecnológicos y científicos antárticos, e incentivando el desarrollo del país ligado a las actividades antárticas, estatales y no estatales; y fomenta la actividad antártica de Chile, promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Según lo estipula la ley 21.255, el -Territorio Chileno Antártico- está formado por todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocer, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich, conforme lo dispuso el decreto supremo N° 1.747, de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Asimismo, forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico las barreras de hielo, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, la plataforma continental extendida y todos los espacios marítimos que le correspondan de conformidad con el Derecho Internacional. Este territorio corresponde a una zona fronteriza para todos los efectos legales, sin perjuicio de la aplicación de los principios y normas del Sistema del Tratado Antártico.

Teniendo en consideración lo anterior, el legislador Kenneth Pugh destacó que “en la actualidad Chile ejerce su soberanía antártica con catorce bases, de las cuales cuatro tienen el carácter de permanente, mientras que las otras funcionan en los meses estivales.

Varias de ellas sirven de refugios y estaciones para expediciones de investigación científica nacionales e internacionales”.

“También son importantes destacar las estructuras portuarias tanto en Punta Arenas como Puerto Williams, la instalación de cables de Fibra Óptica entre Puerto Williams y la Antártida, y por supuesto la fabricación del Rompehielos Comandante Viel, que potencia las campañas de invierno”, agregó Pugh.

El Senador de la Quinta Región señaló también que “Chile actualmente es líder en investigación científica en territorio antártico, junto con rescate y salvataje, siendo nuestras bases los principales puntos de acceso a nivel internacional. Sin ir más lejos, a inicios de este año, finalizó con éxito la octava Campaña Antártica Glaciar Unión, llevada a cabo por científicos del Instituto Antártico Chileno, en conjunto con efectivos de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, junto a la Dirección General de Aeronáutica Civil”.

“Por otra parte, es importante destacar el nombramiento de la Capitán Francisca Muñoz, de la FACH, quien asumió el mando de la Base Gabriel Gonzalez Videla, convirtiéndose en la primera mujer en liderar una de nuestras bases antárticas”, afirmó.

Para finalizar, el Senador Kenneth Pugh, quien forma parte de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, concluyó que “la presencia de Chile en el territorio antártico es importante, y debemos mantener y seguir potenciando las acciones que os han posicionado en el territorio, para eso es fundamental que haya inversión tanto pública como privada”.

IV.El Senador Kenneth Pugh inauguró el Foro Nacional de Ciberseguridad para que expertos colaboren en la generación de políticas públicas

“Este foro busca darle la oportunidad a todas las personas, del mundo público, privado, académico, que tienen conocimiento, para que participen en este nuevo espacio de conversación, con la finalidad de generar política pública. Queremos que estos foros de discusiones especializados terminen en mejoras a los reglamentos, a los manuales, a las especificaciones, incluso a las leyes”, explicó el legislador de la Región de Valparaíso.

Con una gran convocatoria se inauguró el -forociber.cl- Foro Nacional de Ciberseguridad, impulsado por el Senador de la Región de Valparaíso, Kenneth Pugh, quien por medio de esta y otras iniciativas ha convocado a expertos del área de todo el país, con el objetivo de promover la colaboración entre diferentes sectores para mejorar la ciberseguridad en Chile acorde al avance del mundo en materia digital.

En sus palabras, el legislador Pugh explicó que “este foro busca precisamente darle la oportunidad a todas las personas que tienen conocimiento, porque aquí se requiere ir a aportar, porque en la ciberseguridad no se compete, se colabora. Y se requiere de la participación de la sociedad completa, o sea, no es solo el Estado, ni los privados, ni el mundo académico, ni la sociedad, es todo”.

“Y eso es lo que buscamos generar, usar el mismo ciberespacio ordenado, con control de identidad, robusto de verdad, saber quién es quién. Y en base a ello, dialogar, discutir y aportar para generar política pública. Nosotros queremos que estos foros de discusiones

especializados terminen en mejoras a los reglamentos, a los manuales, a las especificaciones, incluso a las leyes. Contribuyendo para que podamos ir de forma dinámica, adaptándonos a todos los cambios que vamos viviendo”.

El espacio digital fue creado bajo el alero del Senado como una forma de innovación en generación de políticas públicas, y que busca poder canalizar inquietudes y fomentar la colaboración en el ámbito de la ciberseguridad en Chile, con el fin de promover medidas que fortalezcan la seguridad en línea y unir esfuerzos para proteger los derechos digitales, potenciando además el ecosistema de ciberseguridad, que permitirá mejorar la seguridad en el país y un mayor desarrollo económico y social.

Respaldo legislativo

En ese sentido, para el Senador Pugh, que impulsó la Ley Marco de Ciberseguridad, es indispensable avanzar en seguridad digital para proteger a las personas, ya que en la actualidad, la mayoría de los servicios sociales, financieros, comerciales, educacionales, de salud y entre otros, están en línea. Por lo que la mira está en sacar adelante la ley de Datos Personales. “Estamos construyendo confianza digital, para eso es fundamental tener nuevas leyes, nuevas reglas, la nueva ley de ciberseguridad o la nueva ley de protección de datos nos van a permitir crear confianza digital y así poder hacer muchas cosas que hoy no nos atrevemos de forma segura; y también poder desarrollarnos en un ambiente nuevo en el ciberespacio”.

En la misma línea, Daniel Álvarez, Coordinador Nacional de Ciberseguridad, quien expuso en el lanzamiento del Foro Nacional de Ciberseguridad, llevado a cabo en el salón de honor del ex Congreso Nacional, destacó la promulgación de la Ley Marco de Ciberseguridad, y cómo ésta cambiará el ecosistema de Ciberseguridad: “marca un hito respecto a todo lo que hicimos para planificar este momento, de contar con una legislación, y nos abre la dimensión de cómo ahora la implementamos. Hay altas expectativas respecto al rol que va a cumplir la ley en la sociedad y nosotros esperamos poder responder a ese desafío de la mejor manera”.

“Estamos frente a un ecosistema. El ecosistema cuando tiene un incentivo, por ejemplo, un marco regulatorio claro, debería propender a que mayor cantidad de profesionales que están en disciplinas similares se muevan a la ciberseguridad porque esto habla de mercado en el sentido de que las instituciones públicas y privadas van a requerir de nuevas capacidades. Va a existir esa obligación legal, de momento cada institución lo hacía de manera voluntaria, no tenía una obligación legal. A partir de la entrada en vigencia de la ley va a existir esa obligación legal”, explicó Álvarez.

El Foro Ciber

El espacio digital forociber.cl es una instancia de carácter permanente, dividido en cinco ejes de acción: Política y Estrategia Nacional de Ciberseguridad; Cultura y Sociedad Cibernética; Desarrollando Conocimiento y Capacidades de Ciberseguridad; Marcos Legales y Regulatorios; y Estándares y Tecnología. Con un promedio de 40 grupos y subgrupos.

El “Foro Ciber” ya está disponible y se encuentra en proceso de activación y coordinación, luego vendrán dos convocatorias más durante el año, tal como lo señaló Mario Troncoso, Ingeniero Informático especializado en tecnologías de la información, quien se encuentra a cargo de administrar la plataforma, los roles y perfiles de las personas inscritas en el Foro Nacional de Ciberseguridad.

“En julio se realizará una convocatoria presencial, con el objetivo de medir y revisar los avances logrados en este Foro Nacional de Ciberseguridad en las cinco dimensiones, siguiendo el modelo de ciber capacidades de la Universidad de Oxford. Donde serán los moderadores quienes darán a conocer el grado de avance”, detalló.

Agregando que, “la tercera convocatoria va a ser en octubre, en donde se van a mostrar los resultados, es decir, qué se propone para mejorar aquellos indicadores en la gestión de ciberseguridad en Chile; qué políticas públicas se pueden implementar para mejorar estos indicadores y elevar el nivel de ciberseguridad del país”.

Tal como lo señaló el administrador del Foro, toda persona o entidad que quiera participar en el sitio, deberá enviar una solicitud, esto con el fin de ayudar a definir el área y rol en el cual participará de los espacios de conversación, en base a sus cargos, conocimientos y experiencia dentro de la academia, del Gobierno, de la entidad privada, y otros.

2. Recopilación, producción, edición de material audiovisual (fotografías y videos), entrevistas, redacción (guiones y notas de prensa) y difusión.

- Monitoreo diario de Redes Sociales y prensa (incluye sábados y domingos)
- Asistencia a reunión de coordinación en oficina del Senador, en Congreso Nacional.
- Revisión de prensa diaria.
- Coordinación entrevistas por trabajo legislativo referente a Comisión de Defensa
- Asistencia al Senado para recopilación de material periodístico (fotografías, videos, cuñas) los días 02-03-09-10-16-17-23-24 de abril.
- Asistencia a la oficina del Senador para supervisión de entrevista el día 17 de abril Con Germán Gatica y Jorge Soto.
- Coordinación con medios de comunicación para cuñas y contenido sobre seguridad y resguardo de fronteras.
- Asistencia a Sede ex Congreso Nacional, Santiago Región Metropolitana, por Forociber
- Coordinación comunicación por lanzamiento Forociber.
- Trabajo fotográfico, videos, edición y entrevistas para Forociber.
- Redacción de nota, gestión de medios y publicación en redes sociales de contenido por seminario de Forociber.
- Asistencia a Segurinfo UTFSM.

- Recopilación y gestión de contenidos, con posterior publicación en redes sociales sobre Segurinfo.
- Recopilación y edición de contenidos, con posterior publicación en redes sociales por asistencia a charla CIISA.
- Producción, redacción, edición y publicación de contenidos por Evento Iberoamericano de Ciberseguridad en Panamá.
- Redacción, edición de contenido y publicación de gráficas y nota por publicación en diario oficial de Ley Marco de Ciberseguridad.
- Producción, edición y publicación de video por dichos de Milei sobre soberanía antártica.
- Asistencia, edición, publicación y coordinación de contenido por reunión con parlamentarios y representantes del Gobierno de Finlandia.
- Edición y publicación de contenidos por Primera Jornada de Ciberseguridad en la UAI.
- Producción, edición y publicación video aniversario Carabineros.
- Coordinación entrevistas, edición y publicación por asesinato de Carabineros en Cañete.
- Administración de contenidos Forociber.cl.
- Redacción, edición y publicación de contenidos para Forociber.cl

*El contenido de este ítem se puede revisar en los siguientes enlaces:

<https://instagram.com/kpughsenador?igshid=NzZIODBkYWE4Ng=2/3>

<https://www.facebook.com/SenadorPugh?mibextid=ZbWKwL>

3. Otros

Introducción BOLETÍN WEB

Con fecha 8 de abril del 2024, el Diario Oficial ha publicado la Ley Marco de Ciberseguridad, que establece normativas y gobernanza para Chile en materia de seguridad digital.

La Ley 21.663 pone a Chile en la vanguardia del desarrollo de institucionalidad para gestionar los riesgos y vulnerabilidades del ciberespacio. Seremos el primer país latinoamericano en contar con una Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), siguiendo los objetivos definidos en la directiva europea NIS2, el estándar más moderno del mundo. Este hito legislativo marca el inicio de la construcción de nuestra nueva edificación digital.

La ANCI, agencia que crea esta ley, será la encargada de regular, inspeccionar y aplicar sanciones a entidades tanto públicas como privadas. La Ley también crea el CSIRT Nacional y el CSIRT de la Defensa, equipos compuestos por expertos enfocados en la prevención y resolución de incidentes de ciberseguridad significativos dentro de sus ámbitos de actuación.

La Ley Marco además introduce un modelo de cooperación entre el sector público y el privado, y fortalece la seguridad y protección de los servicios críticos, independientemente de si son gestionados por el gobierno o privados, estableciendo los Operadores de Importancia Vital (OIV), los que deberán ser determinados por la ANCI, con el fin de establecer obligaciones específicas y penalizaciones en caso de incumplimiento.

El camino recorrido está dando frutos: hemos modernizado nuestra ley de Delitos Informáticos alineándose al convenio de Budapest, y pronto esperamos despachar nuestra ley de Protección de Datos personales, inspirados en el GDPR.

Sin embargo, aún hay mucho que avanzar: Gobernanza de Datos, Identidad Digital e Interoperabilidad son los desafíos que vienen, y para los cuales la experiencia europea es un faro a seguir. Debemos armonizar todos los cuerpos legales en donde se requiera introducir el concepto de certeza jurídica, de los actos digitales del Estado, de las personas naturales y jurídicas y de los dispositivos conectados a la red que así lo requieran.

Esta ley viene a regular todo el territorio digital nacional, y en este sentido, considerando su relevancia, es que ponemos a disposición esta copia con la Ley Marco de Ciberseguridad y una versión de cortesía en inglés.

Transcripción:

¿Qué le pareció la actividad y cuál es la importancia que tiene aquí para la región?

La región de Valparaíso quiere diferenciarse del resto de las regiones para ser el hub digital. ¿Por qué? Porque tenemos talento. Valparaíso como región tiene el 10% de la población, pero tiene el 30% de la matrícula de alumnos de educación superior, técnico, profesional y universitaria. Hay talento y por eso ese talento queremos que sea de sello digital. Y todo lo que es digital tiene que tener ciberseguridad. Queremos ser la capital de la ciberseguridad Pacífico Sur. Agradecemos a Usuarías, que es una organización que nace en Argentina internacional, que se dedica a congresos, que haya venido a Valparaíso a iniciar sus actividades. Vamos a establecer un convenio con la Universidad de Santa María, nuestro MIT aquí en la región, para que todos los años en abril tengamos este congreso donde podamos discutir y lo más importante, actualizar el conocimiento para saber qué está pasando. Es muy valioso que las personas entiendan que la formación temprana de ciberseguridad debe partir incluso antes de llegar a la universidad. No debe ser el último ramo antes de ingresar, como se nos ha explicado hoy día. Debe partir en las casas con los niños a temprana edad. Debe partir con los padres, educándoles tal como los educan con los riesgos en las calles, los riesgos que tiene que tener el ciberespacio. Debe comenzar cuando ingresen a

los jardines infantiles, incluso a edad temprana, para que esto sea parte de una cultura. Es una cultura de seguridad que tiene que ser el mundo digital. Hoy lo hacemos bien en el mundo físico. Hoy nos dicen, no hables con extraños, ni te juntes con personas que no conoces, en la calle ten cuidado, no tomes un dulce que está suelto, cierra la puerta, cierra la ventana, o cruza en la esquina y si hay luz roja no puedes cruzar, usa el paso cebra. Todo eso lo hacemos bien físicamente y los niños pueden transitar sin problema. En el ciberespacio no hay luces rojas, no hay pasos cebra, las ventanas y las puertas, que son las ventanas a la sesión y los puertos, están abiertos, los dulces son las cosas que encuentran ellos que creen que son gratis y en realidad pueden traducirse en virus, en ataque. Tenemos una seria amenaza, muy grande, y no entendemos que nuestro esfuerzo físico tiene que ser al mismo tiempo un esfuerzo en el mundo digital. Eso es lo que queremos instalar en Valparaíso. Partir primero con la transformación digital de la universidad. La Santa María está comprometida en eso y la transformación digital conlleva la transformación de la cultura, de la cultura a la seguridad, de la seguridad física a la seguridad digital. Ese es más o menos la idea. Vamos a darle duro a esto.